



Arq. William Enrique Taboada Díaz
Curador Urbano Primero de Montería

CONSTANCIA DE EJECUTORIA

WILLIAM ENRIQUE TABOADA DIAZ
CURADOR URBANO PRIMERO DE MONTERÍA

HACE CONSTAR:

Que en Montería, a los veintiocho (28) días del mes de mayo del año dos mil veintiséis (2026), vencido el término de ejecutoria y queda en firme la **Resolución No.147-2026, por medio de la cual se concede reconocimiento de edificación unifamiliar en dos (2) pisos, solicitado mediante radicado No. 23001-1-25-0335**, fue expedida a los catorce (14) días del mes de mayo del año dos mil veintiséis (2026).

Que La Resolución de la referencia, fue notificada a **LUZ ELENA CONTRERAS GARCIA**, identificada con cedula de ciudadanía No.**50.891.603**, Titular del dominio. Conforme al artículo 2.2.6.1.2.3.7 del Decreto Único Reglamentario 1077 de 2015, a los veinticinco (25) días del mes de mayo del año dos mil veintiséis (2026) y a los veintisiete (27) días del mes de mayo del año dos mil veintiséis (2026) manifestó expresamente que no presentaría recurso alguno y renunciaba al término de ejecutoria.

Se hace entrega del acto administrativo ejecutoriado y notificado a **LUZ ELENA CONTRERAS GARCIA**.

WILLIAM ENRIQUE TABOADA DIAZ
Curador Urbano Primero de Montería

Redactó: Giuliana Pérez Brunal/ secretaria general.